

Rasgos Históricos del Sistema Ferroviario en la República Dominicana

Para referirnos al Sistema Ferroviario en la República Dominicana, debemos remontarnos al año 1881, ya que previo a la dictadura de Ulises Heureaux, fue la época en que se otorgó la concesión del ferrocarril que uniría las ciudades de Samaná y Santiago, así como otras dos líneas en la Bahía de Samaná. Sin embargo, dicho proyecto no se llevó a cabo, la línea inaugurada en el 1887, partieron desde Sánchez, y solo llegaron hasta La Vega.

Es importante destacar que para el año 1878, cuando llega al poder el partido Revolucionario, solicitó asesoramiento al gobierno francés para hacerle frente a la difícil situación del sistema de transporte, en especial del ferrocarril, enviando el gobierno francés a la empresa Sofrerail, la cual en 1891 redactó el Informe de Pre-factibilidad del Ferrocarril entre Santo Domingo y Santiago.

La empresa Santo Domingo Improvement Company, en el 1894, firmó un contrato con la Drake Construcción Company el cual obligaba a esta a finalizar la construcción del ferrocarril entre Santiago y Puerto Plata en el 1897, y además le permitía prolongar su línea al Sur de Santiago. Debido a dificultades financieras dicha obra no se terminó hasta el 1905. Por desacuerdos entre la concesionaria el Estado Dominicano la intervino en el 1903, procediendo a nacionalizarla en el 1908.

La Ley de Ferrocarriles fue promulgada en el 1941. Para el 1946 se crea la empresa Ferrocarriles Unidos Dominicanos. Debemos señalar que desde sus inicios los sistemas ferroviarios en República Dominicana fueron rentables.

Al día de hoy, Puerto Rico y República Dominicana son los dos únicos países en Latinoamérica que no cuentan con sistemas ferroviarios interurbanos de servicio público en operación. Sin embargo, se mantienen en operación algunos ferrocarriles dedicados al transporte de mercancías.

